



Circular Nº 57/2007



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 Madrid
Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfe@golfspain.com
www.golfspainfederacion.com



RANKING SENIOR FEMENINO 2008

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de categoría Senior (nacidas en 1958 y años anteriores), de **nacionalidad española** y en posesión de la licencia federativa en vigor.

La RFEG establece para el año 2008 el sistema de selección para los campeonatos de Europa Senior Femeninos de la siguiente manera:

1. **Calendario de Pruebas**
2. **Sistema de Puntuación**
3. **Criterios de Selección**

1. CALENDARIO DE PRUEBAS

A) Pruebas puntuables para subvenciones al Campeonato de Europa Individual Senior Damas

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato Internacional de España Individual Senior	Golf Park Mallorca	14 y 15 de febrero
Campeonato Nacional Individual de España Senior	RCG de Cerdaña	14 a 16 de mayo

B) Pruebas puntuables para el Campeonato de Europa por equipos Senior Damas

Prueba	Lugar	Fechas
Campeonato Internacional de España Individual Senior	Golf Park Mallorca	14 y 15 de febrero
Campeonato Nacional Individual de España Senior	RCG de Cerdaña	14 a 16 de mayo
Gran Premio Centro RFEG Senior Femenino	Centro de la R. F. E. G.	14 y 15 de junio

Todas las pruebas puntuables del ranking se convocarán con antelación en correspondientes circulares emitidas por la Real Federación Española de Golf.

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. El Comité de la Prueba podrá variar el VBSP de cada vuelta de una determinada prueba si factores como el estado del campo o condiciones climatológicas extremas así lo aconsejan.

Se concederán 5 puntos de bonificación para la Campeona y 3 para la Subcampeona de cada prueba.

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

Si únicamente se disputase 1 vuelta: Se aplicarán 13 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Si se disputan 2 vueltas: Se aplicarán 26 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado valor.

Nota: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

2. a) Sistema de puntuación para El Campeonato Internacional de España Senior Femenino:

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

2. b) Sistema de puntuación para el "Gran Premio Senior Femenino Centro RFEG":

Se concederán 26 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

2. c) Sistema de puntuación para pruebas de 3 vueltas Stroke Play Scratch:

Se concederán 39 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del **VBSP**.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

A) Para subvenciones al Campeonato de Europa Individual Senior Damas:

Las **tres primeras** clasificadas por ranking obtendrán una subvención de la Real Federación Española de Golf.

El cierre de inscripción del Campeonato de Europa Individual es anterior a la finalización del ranking, por lo que las jugadoras interesadas en participar, independientemente de su puesto en el ranking, deberán realizar su inscripción a través de la página web de la EGA: www.ega-golf.ch . Una vez finalizado el ranking, las tres primeras clasificadas podrán justificar gastos relacionados con el campeonato hasta la cantidad que designe el CTAF.

B) Para el Campeonato de Europa por equipos Senior Damas:

De las tres pruebas puntuables para este Campeonato se tomarán en cuenta las dos mejores puntuaciones obtenidas.

La selección de las seis jugadoras que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Las **cuatro primeras** clasificadas del ranking
- **Dos jugadoras** elegidas por criterio del Comité Técnico Amateur Femenino de la RFEG.

Nota: En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección de ambos campeonatos, será el C.T.A.F. el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las clasificadas en los primeros puestos del ranking no pudiera asistir por motivos personales, estuviese sancionada por el C.T.A.F., o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, éste o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del C.T.A.F.

El C.T.A.F. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación de la jugadora en el Ranking, su comportamiento y la actitud en el campo. De cualquier forma, **la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

En Madrid, a 8 de noviembre de 2007
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques